INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Entrada 23/06/2025

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Administración Pública

Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Licenciado en Ciencias Ambientales, convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (OEP 2020).

El Tribunal Calificador, designado por Resolución de 20 de marzo de 2025 del Director General de la Función Pública,

ACUERDA

Primero. En virtud del apartado 1.1.1.1 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario ("Boletín Oficial de Aragón", número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 12 de enero de 2021):

"En convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable".

Segundo. Respecto de la calificación del primer ejercicio y la nota exigible para ser aprobado, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

1) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores, resultando **9,50 puntos sobre 35 puntos.**

2) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, resultando **14,10 puntos sobre 35 puntos.**

3) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo 35 puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a **11,67 puntos.**

En su virtud, la nota mínima exigible para superar el primer ejercicio es de **14,10 puntos sobre 35 puntos.**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Alejandro Arraco Dueso, Asesor/a Tecnico/a, SERVICIO DE FOMENTO Y ORDENACIÓN DE I+D el 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVNA4U5HX0I21P0XFIL.

En base a lo expuesto, se procede a publicar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición con la calificación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN (máximo 35 puntos)
SEMPER HERNÁNDEZ, RAQUEL	28,20
SOLANO RUBIELLA, SONIA	25,40
RAMOS TORRES, MARTA YAMILE	23,90
MATEO MARÍN, NOEMÍ	21,50

Tercero. Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo, tal y como se relaciona a continuación.

Todas las sesiones tendrán lugar en la **Cúpula Guara** (puerta 8, planta 3) del Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36, Zaragoza), en el siguiente orden:

Día 24 de septiembre de 2025, a las 15 horas:

- MATEO MARÍN, NOEMÍ
- RAMOS TORRES, MARTE YAMILE

Día 25 de septiembre de 2025, a las 15 horas:

- SEMPER HERNÁNDEZ, RAQUEL
- SOLANO RUBIELLA, SONIA

De conformidad con el apartado 1.1.1.2 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios:

"Segundo ejercicio: El opositor sacará, al azar, una bola identificativa de un tema de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas comunes contenidos en el temario, y tres bolas de otra bolsa en la que estarán numerados todos los temas específicos contenidos en el temario.

El opositor deberá exponer oralmente, en un ***tiempo mínimo de 30 minutos y máximo de 35 minutos****, el tema común y dos de los tres temas específicos, a su elección, disponiendo de un período de 15 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que pueda consultar ninguna clase de textos o apuntes, si bien podrán utilizar durante la exposición el esquema o guion que haya realizado.*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Alejandro Arraco Dueso, Asesor/a Tecnico/a, SERVICIO DE FOMENTO Y ORDENACIÓN DE I+D el 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVNA4U5HX0I21P0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Administración Pública

El tiempo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a 8 minutos.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el candidato, durante un período máximo de 10 minutos, sobre el contenido de los temas expuestos.

En convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable".

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Alejandro Arracó Dueso

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Alejandro Arraco Dueso, Asesor/a Tecnico/a, SERVICIO DE FOMENTO Y ORDENACIÓN DE I+D el 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVNA4U5HX0I21P0XFIL.